

LENGUA, DIALECTO Y NORMA

El problema lengua-dialecto podría muy bien caracterizarse como *a hardy perennial*, utilizando una expresión de N. C. W. Spence al referirse a la cuestión *langue-parole*¹. Pues también en lo tocante a la discusión sobre lengua y dialecto se acumulan de años atrás diversas formulaciones sin que por ello se haya dilucidado definitivamente ni llegado a un acuerdo general sobre cómo debe entenderse cada uno de dichos conceptos y sus relaciones mutuas².

Por cierto que el problema lengua-dialecto tiene más de un punto de contacto con el de *langue-parole*, como trataré de aclararlo más adelante, y que si en esta última cuestión es difícil advertir a primera vista los intereses ideológicos o directamente políticos de quienes participan en la discusión, en el problema lengua-dialecto están siempre implicados en forma más o menos inmediata y visible cuestiones políticas, sentimientos que influyen inevitablemente en las ideas de quienes pretenden aclarar la cuestión³. Muchos otros aspectos incluye el problema

¹ Ver *Bibliografía y abreviaturas*.

² Cito algunos de los numerosos trabajos que se han ocupado específicamente de este problema: MANUEL ALVAR, "Lengua y dialecto: delimitaciones históricas estructurales" (ver *Bibliografía y abreviaturas*), id., "Lengua, dialecto y otras cuestiones conexas", en *Linguística española actual*, núm. I (1979), págs. 5-29; G. CARAGEANI, "A proposito di «Considerazioni sul problema lingua-dialetto con particolare riguardo agli idiomi romanzi sud-danubiani» di G. Piccillo", en *AIUO-R* XIX, 1977, págs. 381-407; B. CAZACU, "Autour d'une controverse linguistique: langue ou dialecte?", en *RÉR*, págs. 13-29; L. E. KALNÎN (ver *Bibliografía y abreviaturas*); P. LĂZĂRESCU, "In legatură cu raporturile dintre limba standard și graurile locale", en *SCL*, XVIII, 1967, núm. 2, págs. 187-201.

³ Véase al respecto lo dicho en MONTES, *Dialectología*, pág. 23, donde se citan (pág. 23, nota 11) las siguientes palabras de D. Macrea: "los pueblos sojuzgados que han reclamado o reclaman el derecho a su independencia nacional utilizan en favor de su lucha el argumento de la existencia real de una lengua de ellos diferente de la de otros países. A su turno los esclavizadores se han esforzado particularmente en justificar la anexión o conquista de territorios ajenos,

lengua-dialecto (hechos-interpretación de los hechos, realidad-abstracción, individuo-sociedad, etc.) que contribuyen a dificultar la clara delimitación conceptual del asunto.

Estas notas no pretenden sentar ninguna tesis radicalmente nueva sobre la lengua, el dialecto y sus interrelaciones. Buscan, sí, ordenar una serie de conceptos que circulan de tiempo atrás al respecto en un conjunto que permita ver con mayor claridad su lugar respectivo en los estudios lingüísticos y relacionar conceptos básicos de la dialectología con otros de la teoría lingüística general.

I L E N G U A

1. DEFINICIONES

No es común que los diccionarios y vocabularios especializados definan separadamente *lengua* en el sentido de entidad geolingüística o idioma hablado en un territorio determinado. Así, por ejemplo, ni la enciclopedia británica, t. 13 (Chicago-London-Toronto, 1947) ni la enciclopedia italiana, t. XXI (Milano, 1934) dan definición alguna de lengua en el sentido geopolítico. El DRAE, 19^a ed., 1970, reúne en la misma definición 'lengua' como 'lenguaje o sistema de signos' y 'lengua' como entidad histórico-geográfica al definir 'Conjunto de palabras y modos de hablar de un pueblo o nación', y lo mismo, en esencia, hace Lázaro, Carreter, *Diccionario*, con la defini-

afirmando que esta o aquella población no utiliza un idioma independiente sino un dialecto de una u otra lengua".

Y siempre que se reivindica la autonomía nacional o regional se busca elevar el respectivo idioma a la categoría de *lengua*: "No tiene, pues, nada de extraño que en nuestros días se trate muy seriamente de una fantasmagórica *lengua* aragonesa o, por no ser menos, profesores que se dicen universitarios convoquen unas jornadas en Oviedo para estudiar una gratuita *lengua* asturiana. Tampoco tiene que sorprender que en la Universidad de Sevilla [...] alguien pretendiera que se le dieran todas las bendiciones e indulgencias a la *lengua* andaluza" (TOMÁS BUESA OLIVER, "Estado actual...", pág. 360).

ción 'Sistema de signos orales (y equivalentes escritos) que utiliza una comunidad para expresarse'. Ni varía fundamentalmente la definición de Pei-Gaynor, *Dictionary* ("A system of communication by sound, i. e., through the organs of speech and hearing, among human beings of a certain group or community...").

Naturalmente, con estas definiciones el problema de la caracterización de la lengua frente a otras entidades idiomáticas se traslada al terreno etnológico, pues implica precisar lo que son 'nación', 'comunidad', etc., conceptos ciertamente bastante elusivos y de ningún modo inequívocos.

Cuando se intenta definir *lengua* como 'un cierto idioma', se recurre a características tales como su diversificación estructural respecto a otras estructuras lingüísticas, su nivelación o normativización, su tradición literaria y su dominancia con respecto a otros idiomas que le están subordinados. Son estos los caracteres que utiliza Manuel Alvar en su definición de *lengua*:

Teniendo en cuenta todas las dudas que suscitan las posiciones extremas, intentaría definir LENGUA como 'un sistema lingüístico caracterizado por su fuerte diferenciación, por poseer un alto grado de nivelación, por ser vehículo de una importante tradición literaria y, en ocasiones, por haberse impuesto a sistemas lingüísticos del mismo origen. (M. ALVAR, "Lengua y dialecto...", pág. 147).

2. DEL SEUDOUNIVERSALISMO MONOSISTEMÁTICO A LA CONCEPCIÓN DIALÉCTICA PLURISISTEMÁTICA

No creo desfigurar el pensamiento del autor cuya definición se acaba de citar si interpreto ésta como referida a la 'lengua literaria culta' identificada con la 'lengua' sin adjetivos y si concluyo por tanto que Alvar se encuentra plenamente dentro de la ideología del universalismo lingüístico que tan bien ha caracterizado Luigi Rosiello como la identificación del concepto de 'lengua' con el de 'lengua culta, literaria, escrita':

Ma, nonostante queste carenze, attraverso la lettura del libro di Padley si può seguire la nascita e lo sviluppo dell'ideologia dell'univer-

salismo lingüístico che si è affermato attraverso i secoli in occidente sulla base dell'equivoca assunzione dell'"universalismo storico e culturale della lingua latina come universalismo logico e razionale su cui viene fondata una teoria del linguaggio e della grammatica applicata ed estesa all'universo delle lingue moderne occidentali e alla normativizzazione dei loro usi letterari e colti. E l'ideologia universalistica esemplata sul latino ha prodotto nei secoli l'identificazione del concetto di "lingua" con quello di "lingua colta, letteraria, scritta", che costituisce una pesante eredità del passato e un pregiudizio ancora oggi difficile da rimuovere dal senso comune. (L. ROSIELLO, en *LeS*, XII, 1977, 651).

Es obvio que, como lo dice Rosiello, este pretendido universalismo de la lengua literaria culta ha marcado su huella en la gramática tradicional y en los estudios lingüísticos y filológicos. Así, de la gramática de las 'lenguas' clásicas, fundada evidentemente sobre el dialecto literario, a la gramática de las lenguas modernas y aun a la lingüística con las leyes fonéticas sin excepción, el estructuralismo con su concepción del sistema rígido y único y el transformacionalismo con su confianza en el hablante ideal, se ha mantenido la ficción de que la descripción de *una parte* de un sistema lingüístico, así sea una parte muy importante, es una descripción válida del conjunto total.

No parece ningún despropósito caracterizar el abusivo universalismo a que se ha hecho referencia como una supervivencia del concepto medieval de una realidad estática, congelada, en la que no cabe la variación, o si se acepta es como aberración o corrupción. Es, en los términos de Humboldt, el *ἔργον* que desplaza completamente a la *ἐνέργεια*. Mientras que en la visión que se impone en los últimos años penetra, en vez del falso universalismo monolítico, el concepto del carácter esencialmente dialéctico de la realidad y por tanto su cambio permanente como modo fundamental de su existir.

Ya los primeros estudios sobre las lenguas romances debieron dirigirse a los dialectos sumergidos del latín, sin representación literaria, para poder dar razón adecuada de la evolución romance. La geografía lingüística y los estudios dialectales y lingüísticos en general (sociolingüística, estudios de lenguas ágrafas, etc.) han derrumbado definitivamente la ilusión de la lengua como sistema único y sin fisuras e impuesto am-

pliamente el concepto de lengua como abstracción cómoda y necesaria para un conjunto de sistemas y subsistemas que más que por su participación mayor o menor en una determinada estructura lingüística se vinculan por lazos extralingüísticos: aceptación de un mismo dialecto literario y normativo como medio de unión interdialectal y por tanto ideal de lengua común y sentido de pertenencia a una comunidad nacional o supranacional⁴.

⁴ Véanse algunos conceptos al respecto:

"No existe uniformidad lingüística. En las lenguas — en un sentido distinto al de Saussure — no hay más que diferencias, y cualquier lingüística que no se haga cargo de ellas está vacía de contenido empírico [...]. Proponemos, en consecuencia, llamar *Ecología del lenguaje* al estudio unitario, coherente y sistemático del conjunto de *variables dependientes socio-idiomáticas* que constituyen el idioma" (F. ABAD N., en *Ecología del lenguaje. El punto de vista de la Ecología del lenguaje en la Escuela Española*, según resumen del «Simposio sobre variedades espaciales y sociales de las lenguas», en *Revista Española de Lingüística*, VI, 1976, pág. 208).

"La lingüística estructural, desde la definición de la *langue* de Saussure, trabaja exclusivamente con una supuesta homogeneidad que no existe ni en el plano de la lengua ni en el plano de la comunidad hablante" (L. WOLF, cit. por A. LLORENTE en *RFE*, LVII, 1976, pág. 289).

È ormai normalmente accettato e persino banale il dire che non esistono in natura situazioni linguistiche monostilistiche e monodialettali, dato che anche comunità definite come 'monolingui' possiedono una certa variabilità interna, connessa con fatti socioeconomici (divisione del lavoro), demografici (età, sesso) e geografici (origine dei parlanti)" (ALBERTO M. MIONI, "Sistema, competenza e repertorio", en *LeS*, XIV, 1979, núms. 2-3, 327-359 (pág. 352).

"Por el momento parece fuera de duda 1) no que carezca de existencia el español que en América nos ofrece el rango más amplio de comunicación, sino que apenas es un nivel de lengua, una suerte de *dialecto* difundido por la gente de "educación esmerada", sobre la base del español escrito; 2) que este nivel de lengua es compartido por una porción significativamente pequeña de la población del continente; y 3) que más allá de este refugio, e incluso sin contar las lenguas de origen prehispánico, se perciben los rumores nerviosos de una babel contemporánea" (A. ESCOBAR, "Problemática", pág. 39).

"El sistema de la lengua incluye en sí la antisistematicidad, en todos sus niveles está traspasado por contradicciones" (F. P. FILIN, en *VJ*, 1979, núm. 4, pág. 25).

"La comprensión de una lengua concreta (« histórica ») en todas sus manifestaciones (la lengua en su totalidad) debiera basarse en la concepción de la unidad de su estructura interna y su sistema externo, en la representación de la lengua como complejo históricamente conformado de subsistemas que surgen sobre la base de la variación y combinación de los elementos de su estructura interna" (G. V. STEPANOV, *Tipologija...* pág. 29).

3. LA « LANGUE » O LENGUA-SISTEMA Y SU RELACIÓN CON LA LENGUA-IDIOMA

En un fundamental ensayo sobre lo abstracto y lo concreto en los hechos lingüísticos, E. Buyssens⁵ aclaró con absoluto rigor lógico el carácter de pura abstracción de la "*langue-sistema*" e incluso del *discours* que para Buyssens sería un primer nivel de abstracción en el que se han eliminado los rasgos no pertinentes para la comunicación. El hecho bruto, concreto, es el acto de habla de un individuo dado en un momento dado, acto al que acompaña una serie de fenómenos no pertinentes para la comunicación y del que, desechando esta envoltura no pertinente, se abstrae un primer nivel de la lengua que Buyssens llama el *discours*.

Tenemos, pues, que tanto la lengua-idioma como la *langue-sistema* son abstracciones realizadas ambas a partir del hecho concreto de habla: en el primer caso el complicado tejido de relaciones entre las innúmeras variantes del conjunto permite que éste llene todas las funciones comunicativas de un determinado grupo humano, y en el segundo el sistema es la potencialidad de los infinitos actos de habla cumplidos en diversos lugares del espacio y del tiempo.

Si en un determinado momento se llegó a afirmar que el objeto de la lingüística era la *langue* y se dejaba prácticamente por fuera el habla (especulando sobre la posibilidad de una lingüística del habla), la comprensión de la íntima relación de lengua y habla ha hecho que sea cada vez más generalmente aceptado que el objeto de estudio de la lingüística son los he-

"To some extent Glinz tries to blur the strict dichotomy of synchronic and diachronic analysis by pointing out that the development of a system is never completely finished, but is constantly affected by external factors. It is striving TOWARDS a systematic structure rather than its realization that is characteristic of language. Every language contains within itself at a given moment different layers of development and different system" (B. MALMBERG, "Descriptive linguistics", pág. 229).

⁵ Ver BUYSENS, "De l'abstrait...".

chos de habla, naturalmente considerados en su interrelación dialéctica con el sistema en que se integran⁶.

Si se pregunta cuál de las dos, lengua o habla, debió de preceder históricamente, parece que se impone lógicamente la hipótesis de que el habla tuvo que ser primero y que a partir de actos de habla repetidos y funcionalizados para la comunicación fue surgiendo poco a poco el sistema que cobija los innúmeros actos de habla y que cambia continuamente porque el habla deja de realizar determinadas oposiciones funcionales, cambia la forma de algunas o crea otras que antes no existían en el sistema⁷.

¿Cómo han de verse, pues, las relaciones lengua-habla? Creo que debemos llamar lengua a todo lo que es convención interindividual para la comunicación, sin importar que esta convención se dé entre dos individuos o entre 200 millones de ellos, pues, como lo ha dicho Spence, "The difference between a systematic feature which is common to half a dozen persons and one which is common to half a dozen million persons is surely a quantitative, social difference rather than a linguistic

⁶ "Objeto inmediato de investigación para el lingüista son los actos de habla, los productos del habla en una u otra lengua, sea en forma hablada o escrita" (ver Z. PANFILOV, en *VJ*, 1979, núm. 4, pág. 10).

"Le système linguistique n'est en effet connaissable que dans l'acte de communication qu'est le fait linguistique" (BUYSENS, 21).

"La lengua existe en la realidad efectiva solo como habla con todas sus diferencias sociales e individuales en el desarrollo histórico vivo y contradictorio — como lo general se da en lo particular. Como « modelo » abstracto en el plano estadístico el « sistema de la lengua » puede ser más o menos adecuado en distintos grados, correcto como construcción metódica, pero no puede reemplazar la realidad viva de la lengua-habla como objeto de la investigación lingüística" (ŽIRMUNSKII, "Problemi...", pág. 112).

No sería difícil multiplicar las citas de contenido igual o similar. Véanse otros textos en MONTES, "Hechos", pág. 165, nota 5.

⁷ "ou l'on admet que le langage est d'institution divine et que l'homme a parlé grâce au système de la langue placé en lui par Dieu, ou bien il faut admettre, avec Guillaume, que dans le double mouvement décrit plus haut l'homme a commencé par aller du discours à la langue: à partir de phrases, — tel cri, telle mélopée, tel appel — [...] se répétant dans des circonstances analogues, a commencé, au cours des siècles, une lente élaboration de la langue, des ébauches de systématisation" (J. STÉFANINI, pág. 324).

one"⁸. Se eliminaría así el miembro intermedio, el discurso propuesto por Buysens entre el puro hecho de habla y el sistema abstracto de la lengua. El *discours* sería un primer nivel de lengua, una primera abstracción-convención interindividual y de allí en adelante se podrían establecer todos los niveles deseables o posibles para dar cuenta de los hechos. Esto nos deja la posibilidad de considerar los hechos de habla no sistemáticos, que no hacen parte de la lengua y que son desviaciones puramente individuales y ocasionales sin que hayan logrado el *status* de convención establecida entre ningún número plural de hablantes.

De otra parte, quedaría definitivamente superada la dicotomía *langue-parole* y el imperialismo de la *langue* como único objeto de la lingüística. La dialectología estudiaría la lengua en sus niveles más cercanos al acto concreto y la forma como los diversos subsistemas se articulan en conjuntos mayores, y la teoría general buscaría las regularidades más amplias y abstractas; pero una y otra serían parte de la lingüística con pleno derecho⁹. La *parole* como puro hecho individual y concreto no sería objeto de la lingüística como lo postula Buysens sino solo en cuanto la dialectología debe determinar cuándo un hecho es mera *parole* y cuándo comienza a ser lengua-convención.

II

EL DIALECTO

1. CONCEPTOS PREVIOS

Si aceptamos la caracterización de la 'lengua' como una abstracción que reúne una multiplicidad de sistemas parciales

⁸ SPENCE, "Langue...", cit. en MONTES, "Hechos...", pág. 168, nota 5.

⁹ "Resumiendo lo dicho antes sobre la capacidad de la dialectología descriptiva para dar, mediante modelación de la lengua dialectal, información acerca de los caracteres generales de la lengua como conjunto de sus dialectos hay firme fundamento para ver en esto un paso esencialmente nuevo en el desarrollo de esta ciencia que la lleva al número de las disciplinas lingüísticas de importancia fundamental. Precisamente la dialectología descriptiva está en capacidad en la actual

aceptamos con ello que la lengua es un conjunto de variantes o dialectos y por tanto no tenemos que preocuparnos por demostrar la realidad del dialecto. Cuando se niega su existencia es porque se pretende encontrarlo tan determinado y delimitado físicamente como un área encerrada en gruesos muros de piedra y porque se olvida la esencial precisión de Coseriu¹⁰, aparentemente paradójica, de que el dialecto no existe antes sino después de su determinación. Y ello es así precisamente porque siendo la lengua un conjunto infinito de variantes lingüísticas lo que hay son hechos dialectales (lingüísticos) en número prácticamente ilimitado. Y delimitar un dialecto implica elegir entre esas innumerables variantes unas cuantas, estudiar la extensión en que se dan y así determinar el dialecto, que resulta dependiendo enteramente de los fenómenos que se hayan considerado pertinentes para su definición.

2. DIVERSOS TIPOS DE DIALECTOS O VARIANTES

- a) Variante genético-estructural de un complejo lingüístico considerado autónomo para un fin específico:

Le système consonnantique du roman occidental, tel qu'il peut être reconstruit à l'aide d'une comparaison entre ses différents dialectes (B. MALMBERG, "Le passage...", pág. 337).

Centralizadas de nuevo las fuerzas políticas y eclesiásticas, se forman grupos mayores y dentro de estos, dialectos individualizados" (M. BRICEÑO J., en *BAC*, XXIX, núm. 123, pág. 6, refiriéndose a dialectos del latín).

- b) 'Variante diatópico-estructural de una lengua histórica'. Es la definición de Lázaro C., *Diccionario*: "Modalidad adoptada por una lengua en un cierto territorio, dentro

etapa de su desarrollo de formular las regularidades básicas de la estructura de la lengua y las tendencias de su desarrollo, aclarar los rasgos determinantes de su paradigmática interdialectal" (S. V. BROMLEI, pág. 114).

¹⁰ "los dialectos no existen *antes* sino *después* de la comparación de las áreas en las que se registran los fenómenos concretos del hablar" (E. COSERIU, cit. en RONA, *Aspectos*, 22).

del cual está limitada por una serie de isoglosas". Esencialmente igual definición dan Pei-Gaynor, *Dictionary*: "A specific form of a given language...", y es la de M. Alvar, *art. cit.* pág. 154: "sistema de signos desgajado de una lengua común, viva o desaparecida; normalmente, con una concreta limitación geográfica, pero sin una fuerte diferenciación frente a otros de origen común".

- c) 'Variante funcional-sistémica de una lengua (tecnolecto, jerga, argot, etc.):'

Partiendo de la idea de que los dialectos sociales no son dialectos en el verdadero sentido de la palabra puesto que se diferencian de la lengua común solo por el léxico y no por la estructura gramatical, el autor considera que ellos están formados especialmente por palabras autosemánticas [...]. Por su uso y significación se dividen en lenguaje profesional y jerga (P. DUMITRAȘCU, en *CL*, 1958, III, pág. 279, cit. en MONTES, *Dialectología*, pág. 34, núm. 22).

- d) 'Variante diastrática, social o vertical'. Aquí no se trata de las variantes de uso del idioma por grupos profesionales (médicos, químicos, canteros, estudiantes, etc.) como en el caso anterior, sino de las diferencias de clases o estratos socioculturales:

Social Dialects and Language Learning, ed. Shuy, Roger W. A., Champaign, Ill. (sin fecha) incluye trabajos como "Stages in the Acquisition of Standard English" (citado en *Antología*, 425). todavía no tenemos ninguna comparación completa [...] ni siquiera de un par de dialectos de clase social (W. BRIGHT, en *Antología*, 217).

- e) 'Variante diafásica: estilo, lengua literaria, lengua escrita':

El estudio de los dominios de uso incluye principalmente la consideración de los diferentes ambientes sociales en los que se emplea cierta variedad de lengua o cierto dialecto (P. L. GARVIN y Y. LASTRA, en *Antología*, pág. 10).

Por ello, por muy variado que sea el papel de la lengua literaria en la vida de la nación como la variante más enriquecida en el sentido cultural-histórico de la lengua dada que encarna la función comunicativa panacional, sin embargo, por su estructura la lengua literaria

es solo una de las variantes de los sistemas lingüísticos que usan los hablantes de la lengua nacional dada y solo en virtud de causas histórico-sociales específicas ha tomado para sí estas funciones sociales específicas (S. BROMLEI, en *IANSS*, t. 38 (1979), núm. 2, pág. 109).

f) 'Variante diatópica heterogénea subordinada políticamente y de funcionalidad restringida':

Distinguimos, pues, entre dialectos que son, por así decirlo, representantes enteramente legítimos de la lengua y opuestos a ella solo como las partes al todo, y otros que son, en cierto modo, marginales y opuestos a la lengua como algo al menos parcialmente diferente (A. MARTINET, "Dialect", pág. 3).

solo que aportan vocabulario, construcciones y fonética propias de los dialectos maternos sin literatura. Porque esas lenguas no mueren sin dejar huellas esenciales en cada pueblo (M. BRICEÑO J., en *BAC*, XXIX, núm. 123, pág. 6, refiriéndose a las lenguas de los pueblos dominados por el Imperio romano).

cavanga, palabra que procede de uno de los dialectos indígenas de Costa Rica (G. E. A. SCAVNICKY, en *BICC*, XXIX-1, 1974, pág. 72).

En el uso popular de quienes pertenecen a la cultura mestiza hispano-hablante, el quechua era considerado desde luego como el mayor de los 'dialectos indígenas' del país (WOLFGANG WÖLCK, en *Lexis* (Lima), I-2, 1977, pág. 151).

La División de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno no desarrolla ninguna labor positiva en procura de la superviencia de estos grupos que, aunque de raza, costumbres y dialectos distintos, son parte de la nación colombiana (*El Espectador*, Bogotá, 20 de mayo de 1980, pág. 4 A).

3. 'VARIANTE' Y 'SUBORDINACIÓN' COMO CARACTERES GENERALES DEL DIALECTO

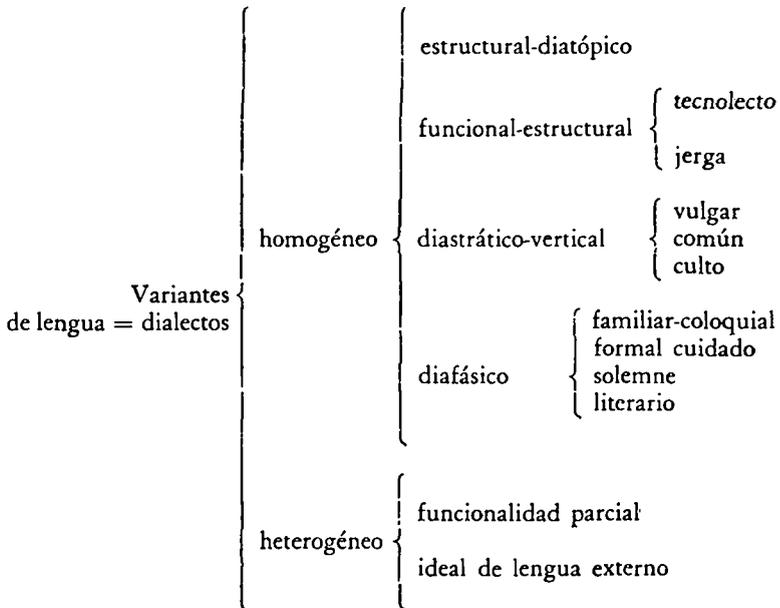
En todas las formulaciones referentes a las variedades de la lengua citadas antes (II, 1) está presente explícita o implícitamente el concepto de 'variante'¹¹. Si bien este concepto no puede aplicarse al caso f) en el sentido genético de derivación o prolongación, sí se usa evidentemente en el sentido (que sin

¹¹ Con muy buen juicio Weinreich proponía ya en su famoso artículo "Is a structural dialectology possible?" que se usara 'variante' ('variety') en vez de 'dialecto' para la descripción estructural. Véase MONTES, *Dialectología*, pág. 19.

duda es el que tienen en mente quienes usan *dialecto* para las lenguas indígenas americanas) de 'variedad idiomática incluida en el dominio de otra variedad mayor y subordinada a ella para algunas funciones comunicativas'. En cuanto al concepto de 'subordinación', es obvio que la variante que es parte de la lengua, está subordinada a ésta como la parte al todo, especialmente en cuanto debe buscar en las variantes prestigiosas de la misma lengua, los modelos de comunicación de mayor nivel; y en el caso de variantes heterogéneas su subordinación a un determinado complejo lingüístico en cuanto a él se recurre para completar las funciones comunicativas, es lo que define su no autonomía y su inclusión en una lengua como dialecto o variante de ella ¹².

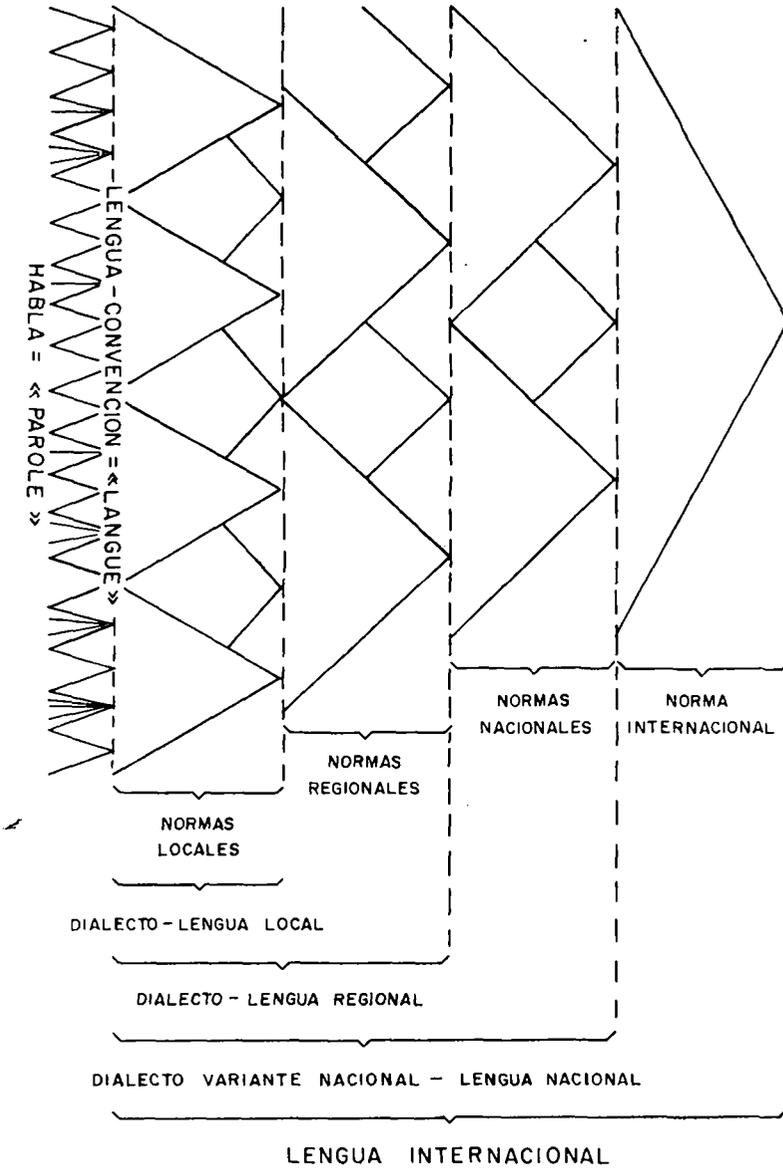
Concluimos, pues, que dialecto es siempre 'lengua parcial', $D \subset L$, y quizá nunca se dé la relación $D=L$, pues aun la lengua que solo tenga dos hablantes tendrá alguna variedad.

4. RESUMEN SINÓPTICO



¹² Respecto a *lengua* (autónoma) y dialecto heterogéneo es pertinente el si-

IDIOMAS O LENGUAS HISTORICAS



III

LA NORMA

1. CONCEPTO GENERAL DE 'NORMA'

No voy a detenerme aquí a analizar los diversos usos del término *norma*. Baste destacar que la norma lingüística de que se trata es solo una instancia particular de las normas sociales mediante las cuales se mantiene la cohesión del grupo y que presentan, naturalmente, una escala de múltiples grados en cuanto a compulsividad u obligatoriedad: máxima en los grupos pequeños y cerrados en donde cada miembro vigila el cumplimiento por los demás de las normas sociales y mínima en los grupos más extensos y menos rígidamente normados. Es obvio, por lo demás, que la norma lingüística tiene sus caracteres peculiares.

2. LA NORMA Y LA DELIMITACIÓN DE DIALECTOS

Es Eugenio Coseriu quien de manera más clara y precisa ha explicado el concepto de norma, ligándolo con el de *langue*

guiente texto: "Mientras tanto, hasta que el idioma no se incluya en una tal unión no puede llamarse « dialecto » sino « lengua no escrita ». Y, al contrario, en cuanto la lengua no escrita se incluye en el conjunto de una unión lingüística de más alto rango obtiene el *status* de dialecto de la lengua dada. De tal modo, el dialecto entra siempre en la constitución de algo mayor, y el término mismo de « dialecto » tiene una precisa connotación histórico-social" (KALNÍN, 39).

Estos conceptos de Kalnín coinciden bastante bien con los del lingüista rumano A. Graur, que parece ser quien de modo más consecuente ha defendido el criterio de subordinación como el esencial para definir un dialecto y para determinar a qué lengua pertenece. Véanse algunos conceptos suyos al respecto en MONTES, *Dialectología*, pág. 26, nota 13.

No parece razonable o útil la determinación que propone G. SANGA, "Il dialetto. Appunti di linguistica materialista", en *Rev. italiana de dialettologia*, t. 1, págs. 1-44 (artículo que he logrado consultar por gentileza de mi colega A. Zuluaga), pues limitar 'dialecto' al habla rural sería determinarlo únicamente por su participación escasa o nula en la comunicación de la vida moderna y hacerlo por lo tanto inútil para la mayoría de los usos en que se requiere.

('sistema') y con el de habla, como término medio en la famosa pero poco aplicable dicotomía saussureana de *langue-parole*¹⁸.

La norma como 'patrón comunitario de realización de las oposiciones funcionales del sistema' (que tal vez no sería abusivo identificar con el *discours* de Buysens, primer grado de abstracción de los hechos lingüísticos) es el eslabón intermedio que nos permite unir la teoría de la lengua-sistema con la de la lengua-idioma, pues al tiempo que representa el primer nivel de lengua o convención interindividual es también el criterio objetivo de delimitación de dialectos o variantes. Esto porque desde el momento en que podemos establecer la extensión de una determinada norma podemos también delimitar un dialecto (o digamos, *variante* para no comprometernos en pleitos terminológicos). Así, por ejemplo, establecer la isoglosa de la /s/ final pronunciada como [-h] es establecer la extensión de la norma /s/ > [-h] en posición implosiva y por consiguiente la extensión de una variante o rasgo dialectal que por sí, o mejor, junto a otras variantes más o menos coincidentes nos permitirá delimitar aproximadamente un dialecto.

¿Podrá hablarse de normas sistemáticas y de normas asistemáticas? Posiblemente sí. Solo que la norma sistemática, coincidente generalmente con las oposiciones funcionales de la lengua-sistema, es algo más profundamente imbricado en nuestro comportamiento lingüístico y de extensión y validez más amplias y generales, de la que por lo mismo raramente nos hacemos conscientes porque solo raramente percibimos su transgresión. Pero el hispanohablante que está acostumbrado a diferenciar *poyo* y *pollo* se dará cuenta de esta norma de su habla al oír a un hablante igualador; y cuando oye a alguien decir "Yo soy en la oficina a las ocho de la mañana" inmediatamente percibirá ello como contrario a una norma de su lengua, que en este caso coincide con una oposición funcional de su sistema. En cambio las normas que más fácilmente advierte cualquier hablante son las que no afectan al sistema mismo, sino que son diversas posibilidades de su realización

¹⁸ E. COSERIU, "Sistema, norma e «parola». (Véase *Bibliografía y abreviaturas*).

hechas tradicionales en un determinado grupo; y se advierten fácilmente porque fácilmente varían dentro del mismo grupo, pero sobre todo de un pequeño grupo o comunidad a otros. Tomando de nuevo un ejemplo del español de Colombia, cualquier hispanohablante colombiano se dará cuenta de su norma de realización de la /N/ en final de palabra (al menos de que su norma es distinta de otras normas) cuando oye a otros hablantes realizar tal fonema como [-m] o como [-ŋ]. Y en la diastratía decir *haiga* en vez de *haya* ubica inmediatamente al hablante en el nivel vulgar, aunque la oposición funcional del sistema permanezca invariable.

Esta manera de entender la norma parece corresponder bien a la naturaleza psicológica de ella. Aunque la norma sistemática se halle en un estrato más profundo de la conciencia que la norma referente a las variantes de realización (como parecen indicarlo entre otros hechos el desarrollo del habla en el niño que comienza por la afirmación de la norma sistemática y pasa luego a adaptarse a la norma formal o asistemática)¹⁴, en cuanto a la esencia misma una y otra norma son un patrón de comportamiento lingüístico impreso en el individuo por la tradición de su medio. Solo que la norma sistemática se impone por sí misma, por cuanto su transgresión entorpece la comunicación, mientras que la norma puramente formal debe vigilarse por la comunidad como rasgo identificador de sus miembros.

3. LA MULTIPLICIDAD DE LAS NORMAS

No solo son múltiples las normas en cuanto ellas se dan para cada caso concreto (por ejemplo, pronunciar *d* oclusiva o fricativa tras *-r*, articular la *-n* final como alveolar, como bilabial o como velar, etc., etc.) siendo la *norma* de una comunidad una generalización de numerosas normas concretas, sino que la norma en este sentido abstracto de conjunto de normas específicas actuantes en un determinado grupo, es también múltiple.

¹⁴ Ver MONTES, "El sistema, la norma...".

tiple, pues aun el grupo más pequeño y cerrado tendrá algunas diferencias socioculturales y por consiguiente normas diferentes en los distintos niveles. Y por lo demás como la pequeña comunidad no está aislada en el mundo sino inmersa en conjuntos mayores, de estos llegan necesariamente modelos que obran como normas prestigiosas que se trata de imitar. Naturalmente, frente al grado máximo de compulsión de la norma local de que se habló antes, las normas que llegan del próximo centro regional (capital de provincia, departamento, Estado), de centros nacionales (capitales) o aun de los centros internacionales en caso de idiomas multinacionales no alcanzarán igual grado de obligatoriedad, pero con seguridad actúan, y mucho más en la época actual con el vertiginoso desarrollo de los medios de comunicación ¹⁵.

4. LA NORMA PRESCRIPTIVA

Es frecuente, pero pernicioso para la investigación e incluso para la política lingüística, confundir o no diferenciar suficientemente la norma consuetudinaria efectivamente actuante en el grupo aunque no formulada explícitamente, con las normas prescriptivas de las academias, gramáticos, escuelas, etc. ¹⁶ ¿Qué es la norma o las normas prescriptivas? Evidentemente una manifestación del pseudouniversalismo imperialista a que se ha hecho referencia atrás, en cuanto a partir de las normas consuetudinarias de un dialecto dado en un lugar y época dados se extrae una norma que se trata de imponer a todo el complejo lingüístico como leyes válidas de la 'lengua',

¹⁵ Al respecto observé durante los trabajos de encuesta para el *Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia* que en diversas localidades cercanas a la ciudad de Barranquilla era frecuente, *normal*, articular la -d final como oclusiva ensordecida. Esta misma pronunciación puede oírse a locutores de diversas emisoras de Barranquilla.

¹⁶ Esta falta de clara diferenciación entre norma consuetudinaria tradicional y norma prescriptiva perjudica la obra, valiosa por otros aspectos, de L. F. LARA, *El concepto de norma en lingüística*, México, El Colegio de México, 1976. Véase mi reseña de tal obra en *BICC*, XXXIV, 1979, págs. 201-202.

no de un dialecto particular¹⁷. No importa que este dialecto no sea estrictamente el de un lugar concreto, sino una mezcla especial de la norma consuetudinaria real de un dialecto territorial con el dialecto literario basado en aquel. En la época actual, en que el eurocentrismo imperialista entra en crisis con la insurgencia de las nuevas naciones, esta concepción de la normatividad en la lengua hace también crisis y comienza a imponerse una normatividad que ya no es la exclusiva del dialecto otrora central y dominante¹⁸.

IV

ALGUNAS CONCLUSIONES

- 1ª Conviene tener presente que tanto la lengua-sistema como la lengua-idioma son abstracciones realizadas a partir de los infinitos hechos de habla; y que por lo tanto, en términos estrictos, nadie habla *una lengua*, sino *en una lengua*, actualizando en cada acto de habla una parte del sistema y ciñéndose a las normas de un dialecto dado.
- 2ª La *parole*, el hablar concreto, se cumple generalmente dentro de los moldes prefijados por la norma sistemática. Pero no todo acto de habla es sistemático, lo que quiere decir que puede quedar fuera de la lengua-sistema si no alcanza el grado mínimo de convención interindividual. Numerosos "errores" que se producen continuamente en el habla

¹⁷ No deseo que se crea que rechazo toda norma prescriptiva. Ella es necesaria para mantener un dialecto literario general como vínculo superior de comunicación interdialectal. Solo que ya no puede aceptarse la norma impuesta desde un centro cuando se trata de una lengua multinacional, sino que ella debe elaborarse colectivamente.

¹⁸ El caso del español es muy ilustrativo al respecto. Del concepto decimonónico, de rancio sabor colonialista, de que "los españoles somos los amos de la lengua", que por consiguiente debían imponer las normas generales de la lengua culta, se ha pasado a una concepción en donde todas las naciones hispanohablantes participan en la elaboración y discusión de las normas. (Ver. A. ROSENBLAT, "El criterio de corrección lingüística. Unidad o pluralidad de normas en el español de España y América", en *El Simposio de Bloomington*, Bogotá, ICC, 1967, págs. 113-153).

por interferencia de los diversos subsistemas de la lengua tienen ese carácter¹⁹.

- 3ª La norma consuetudinaria como 'patrón' tradicional de realización' permite unir la lengua-sistema para la que es la primera manifestación o efecto de la convención inter-individual y la lengua-idioma en la que sirve como criterio para trazar isoglosas y por tanto dialectos.
- 4ª Tal vez convendría discutir acerca de la utilidad de extender el concepto de 'norma' para que abarque las normas sistemáticas, pero diferenciando claramente éstas y las puramente formales o asistemáticas²⁰; pues si, como es evidente, la norma es la base objetiva de delimitación de dialectos y las diferencias dialectales son tanto de normas formales o asistemáticas como de normas sistemáticas, parece que, o bien debemos llamar dialecto solo al delimitado sobre normas asistemáticas o aceptar la extensión de la norma o renunciar a utilizar este concepto en la descripción dialectal.
- 5ª No es legítimo considerar 'lengua' y 'dialecto' como objetos situados en el mismo plano lógico y oponibles entre sí como entidades de una misma clase. La lengua es un conjunto de variantes o dialectos y por consiguiente todo hablante lo es de un dialecto (o de muchos, no simultánea sino alternativamente). Lo que yace en el fondo de las frecuentes polémicas sobre lengua o dialecto es si un de-

¹⁹ Así, por ejemplo, construcciones como *Se persiguen a los ladrones*, mientras no sean norma, ni sistemática ni asistemática, en parte alguna (como lo ha demostrado M. A. MARTÍN Z., *Las construcciones pronominales en español*, Madrid, Gredos, 1979), por más que se den en forma más o menos constante en diversos lugares de habla española, seguirán siendo "errores", meros hechos de habla no sistemáticos.

²⁰ Aunque la teoría de Coseriu utiliza generalmente el concepto de norma como 'patrón comunitario de realización de las oposiciones funcionales del sistema', distinto por lo tanto de las reglas que constituyen el conjunto de oposiciones funcionales del sistema de la lengua, también ha utilizado ocasionalmente *norma* como equivalente de sistema de oposiciones: "Asimismo, nos parece que no ignora Sausure el concepto de «lengua» como sistema *a posteriori* de isoglosas, opuesto a la «lengua» considerada como precedente del habla (*norma* o *sistema* de oposiciones funcionales)" (COSERIU, "Sistema...", pág. 60).

terminado idioma es panfuncional y por consiguiente plenamente autónomo o si debe recurrir a otras variantes, y en este caso pertenecientes a qué complejo lingüístico, para completar las funciones comunicativas del respectivo grupo social. Ha quedado en claro en estas polémicas que ni el criterio de intercomprensión ni el de similitud o diversidad estructural sirven para diferenciar lengua y dialecto (*lenguas* eslavas más similares que *dialectos* italianos)²¹. El criterio ha de ser esencialmente sociopolítico: autonomía o plenitud funcional para la lengua y ausencia o limitación de ella para el dialecto.

JOSÉ JOAQUÍN MONTES GIRALDO

Instituto Caro y Cuervo.

BIBLIOGRAFÍA Y ABREVIATURAS

AIUO-R = *Annali dell'Istituto Universitario Orientale. Sezione Romanza*, Napoli.

ALVAR, MANUEL, "Lengua y dialecto: Determinaciones históricas estructurales", en *Arbor* (Madrid), LXXVI, 1970, núm. 299.

Antología = P. GARVIN y Y. LASTRA (eds.), *Antología de estudios de etnolingüística y sociolingüística*, México, UNAM, 1974.

BAC = *Boletín de la Academia Colombiana*, Bogotá.

BICC = *Thesaurus*, Boletín del Instituto Caro y Cuervo, Bogotá.

BROMLEI, S. V., 'Rol' opisatel'noi dialektologuii v jarakteristike obščij svoistv strukturí jazika', en *IANSS* (Moscú), t. 38 (1979), núm. 2, págs. 108-116.

²¹ Con relación a esto véase MONTES, *Dialectología*, pág. 17, nota 3, donde se citan conceptos de R. Todoran respecto a la mayor proximidad estructural entre lenguas eslavas que entre dialectos italianos; y respecto al criterio de intercomprensión, la misma obra, págs. 27-28, en donde se hace referencia a conceptos y esquemas de Rona que demuestran que la intercomprensión puede ser mayor entre hablantes de dialectos de dos lenguas distintas que entre hablantes de dialectos de la misma lengua.

- BUESA OLIVER, TOMÁS, *Estado actual de los estudios sobre el dialecto aragonés*, Zaragoza, 1980 (separata de *II Jornadas sobre estado actual de los estudios sobre Aragón*).
- BUYSENS, E., "De l'abstrait et du concret dans les faits linguistiques: la parole - le discours - la langue", en *Acta Linguistica* (Copenhague), III, 1942-1943, núm. 1, págs. 16-23.
- CL = *Cercetări de Linguistică*, Cluj.
- COSERIU, EUGENIO, "Sistema, norma e «parola»", separata de *Studii lingvistice in onore di Vittore Pisani*, Brescia, 1969, págs. 235-253.
- COSERIU, EUGENIO, "Sistema, norma y habla", en *Teoría del lenguaje y lingüística general* (Madrid, Gredos, 1962), págs. 11-113.
- DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*, 19ª ed., Madrid, 1970.
- ESCOBAR, ALBERTO, "Problemática de las lenguas nacionales", en *El Simposio de México* (México, UNAM, 1969), págs. 35-43.
- GARVIN, P., y Y. LASTRA: ver *Antología*.
- IANSS = *Izvestiia Akademii Nauk SSSR, ot. literatury i iazika*, Moscú.
- KALNÍN, L. E., "Dialektologicheskii aspekt problemî «iazik-dialekt»", en *IANSS* (Moscú), t. 35 (1976), núm. 1.
- LÁZARO CARRETER, FERNANDO, *Diccionario de términos filológicos*, 3ª ed., Madrid, Gredos, 1974.
- LeS = *Lingua e Stile*, Bologna.
- MALMBERG, BERTIL, "Le passage castillan f > h — perte d'un trait redondant?", en *CL* (Cluj), III, 1958, págs. 337-343.
- MALMBERG, BERTIL, "Descriptive Linguistics", en *Current Trends in Linguistics* (La Haya), t. 9, págs. 223-253.
- MARTINET, ANDRÉ, "Dialect", en *Romance Philology* (Berkeley and Los Angeles), VIII, págs. 1-11.
- MONTES, JOSÉ JOAQUÍN, *Dialectología y geografía lingüística*, Bogotá, ICC, 1970.
- MONTES, JOSÉ JOAQUÍN, "Hechos de habla - hechos de lengua", en *BICC*, XXX, 1975, págs. 166-168.
- MONTES, JOSÉ JOAQUÍN, "El sistema, la norma y el aprendizaje de la lengua", en *BICC*, XXXI (1976), págs. 14-40.
- PEI, M. A., y F. GAYNOR, *Dictionary of Linguistics*, New York, Philosophical Library, 1954.
- RÉR = *Récueil d'études romanes*, Bucarest, 1959.
- RONA, JOSÉ PEDRO, *Aspectos metodológicos de la dialectología hispanoamericana*, Montevideo, 1958.

ROSIELLO, LUIGI, Reseña de G. A. PADLEY, *Grammatical Theory in Western Europe 1500-1700. The Latin Tradition*, en *LeS* (Bologna), XII, 1977, núm. 4, págs. 650-651.

SCL = *Studii și Cercetări Linguistice*, Bucarest.

SPENCE, N. C. W., "A hardy perennial: the problem of la langue and la parole", en *Archivum Linguisticum* (Glasgow), IX, 1957, págs. 1-27.

STÉFANINI, J., "Sur la conception guillaumienne de l'opposition langue/discours", en *Travaux de Linguistique et Littérature* (Paris), XI-1, 1973, págs. 319-328.

STEPANOV, G. V., *Tipologuiia iazikovój sostoianii i situatsii v stranaj romanskoi rechi*, Moscú, Nauka, 1976.

VJ = *Voprosi Iazikoznaniia*, Moscú.

ŽIRMUNSKII, V. M., "Problémî sotsial'noi dialektologii", en *IANSS* (Moscú), XXII, núm. 2, págs. 99-112.